



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA17-463
lunes, 22 de mayo de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón el listado de candidatos para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 17 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 2 al 8 de mayo de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalentes nominado del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón, la siguiente lista de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito y/o equivalentes nominado:

DESPACHO: **Juzgado Primero Promiscuo de Familia**
SEDE: **Garzón**

No.	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	HENRY DUARTE TORO	12.114.380	876,03
2	MIKE ANDRES SANCHEZ CONDE	1.077.858.134	664,15
3	RAFAEL ANTONIO DIAZ MORALES	93.337.822	647,10
4	TANIA CONSTANZA GAVIRIA NUÑEZ	55.064.676	583,12
5	STEFANIA CABRERA CABRERA	1.075.267.348	494,79

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR